

EFECTUA TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014

 N° : 4.975.- vistos: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Municipal.-

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014 según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GESTION MUNICIPAL		
22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	1.500	
22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		300
22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	800	
22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		500
22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES		500
22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLAST.		500
22.04.016.000.000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS		500
31.02.004.001.000	PROVISION PROYECTOS DE INVERSION		3.500
31.02.004.308.000	FIMG-2014 CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL, ARTURO ECHAZARRETA	1.400	
31.02.004.309.000	FIMG-2014 CONSTRUCCION REJA PERIMETRAL MULTICANCHA LO VASQUEZ	2.100	
	PROGRAMAS CULTURALES		
22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA		200
22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	600	
22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		200
22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES		200
	ACTIVIDADES MUNICIPALES		
22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		30
22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30	
22,04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	300	
22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE		300
22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS		400
22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	600	
22.09.999.000.000	OTROS		200
	TOTAL GENERAL	7.330	7.330

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE DE CASABLANCA